

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	AVISO DE LIMITACION O NO A MIPYMES	
	CÓDIGO: GCON-FM-061	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2025	

**PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
UMV-CMA-002-2026**

AVISO DE LIMITACIÓN O NO A MIPYMES

Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 4, del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, el cual señala que, se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas y que la Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación indicando el momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.

Se informa que dentro del término establecido en el cronograma del proceso de contratación para realizar solicitudes de limitar a Mipymes por los proveedores interesados, el cual transcurrió desde el día 19 de junio de 2026 al día 03 de julio de 2026 hasta las 7:00 PM, la entidad recibió 3 solicitudes por la plataforma del SECOP II para limitar el proceso Mipymes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y, en atención al cronograma establecido en el proceso se recibieron dos (2) manifestaciones de interés para la limitación de esta, por parte de las empresas relacionadas a continuación, así:

TIPO DE PROPONENTE: PERSONA JURÍDICA SANTIAGO VELEZ & ASOCIADOS CORREDORES DE SEGUROS S A NIT: 800063606- 5		
1. Cumplimiento del cronograma de la invitación	Presentación de solicitud: 24 de junio de 2026	Cumple
2. Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.	Presenta solicitud de limitación, suscrita por parte del representante legal LUIS FERNANDO VÉLEZ ZULUAGA, identificado con la Cédula de Ciudadanía 79.148.158, y la revisora fiscal GIOVANNA PAOLA GONZÁLEZ SÁNCHEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía 52.215.042 y TP 74230-T	Cumple
Acreditación del tamaño empresarial		
3. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.	- Aporta copia del Certificado de Existencia y Representación Legal - Fecha de expedición del 01/06/2026 - Matricula: 00370610 del 09/05/1989 - Renovado: 13/03/2026 - Clasificado como: Mediana empresa	Cumple
4. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	AVISO DE LIMITACION O NO A MIPYMES	
CÓDIGO: GCON-FM-061	VERSIÓN: 1	FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2025

existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.		
5. Capacidad Jurídica frente al objeto	El objeto social contempla <i>título de intermediaria entre los aseguradores y las compañías aseguradoras y ofrecer sus servicios como asesores y consultores en seguros.</i>, por lo cual le permite ejecutar el contrato que resulte del proceso UMV-CMC-002-2026.	Cumple

TIPO DE PROPONENTE: PERSONA JURIDICA LOCKTON SEKURITAS S A CORREDORES DE SEGUROS NIT: 860027828 -9		
1. Cumplimiento del cronograma de la invitación	Presentación de solicitud: 26 de junio de 2026	Cumple
2. Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.	Presenta solicitud de limitación, suscrita por parte del representante legal suplente JUAN PABLO STIEFKEN ARBOLEDA, identificado con la Cédula de Ciudadanía 79.948.322 y el revisor fiscal CRISTIAN ANDRES CARDENAS SIERRA, identificado con la Cédula de Ciudadanía 1.015.466.733 y T.P. 264457-T.	Cumple
Acreditación del tamaño empresarial		
3. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 4. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	- Aporta copia del Certificado de Existencia y Representación Legal - Fecha de expedición del 03/06/2026 - Matriculado el 10/08/1972 - Renovado: 31/03/2026 - Clasificado como: Mediana Empresa	Cumple

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	AVISO DE LIMITACION O NO A MIPYMES	
	CÓDIGO: GCON-FM-061	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2025	

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.		
5. Capacidad Jurídica frente al objeto	El objeto social contempla <i>ofrecer seguros de toda clase, promover celebración del contrato de seguro y obtener su renovación actuando como intermediario entre el asegurado y/o el tomador y el asegurador</i> , lo que le permite ejecutar el contrato que resulte del proceso UMV-CMC-002-2026.	Cumple

TIPO DE PROPONENTE: PERSONA JURIDICA AVIA CORREDORES DE SEGUROS S A NIT: 860.056.784 - 7		
6. Cumplimiento del cronograma de la invitación	Presentación de solicitud: 26 de junio de 2026	Cumple
7. Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.	Presenta solicitud de limitación, suscrita por parte del representante legal RODRIGO GALVIS LÓPEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía 79.720.914 y el revisor fiscal MIGUEL OMAR LAVERDE GOMEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía 79.141.156 y T.P. 17191-T.	Cumple
Acreditación del tamaño empresarial		
8. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 9. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro	• Aporta copia del Certificado de Existencia y Representación Legal • Fecha de expedición del 22/06/2026 • Matriculado el 20/01/1978 • Renovado: 09/03/2026 • Clasificado como: Pequeña Empresa	Cumple

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	AVISO DE LIMITACION O NO A MIPYMES	
	CÓDIGO: GCON-FM-061	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2025	

Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.		
10. Capacidad Jurídica frente al objeto	El objeto social contempla <i>calidad de intermediario entre el asegurador y el asegurado</i> ; lo que le permite ejecutar el contrato que resulte del proceso UMV-CMC-002-2026.	Cumple

Teniendo en cuenta que si se cumplieron los presupuestos establecidos en el Art.2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Art 5 del Decreto 1860 de 2021 este proceso SE **LIMITARA A MIPYMES.**